

(R. C. de la C. 752)

17ma
sta
93-2015
21 Jul 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a denominar el área recreativa ubicada en el Barrio Río Cañas de Las Marías con el nombre de "Área Recreativa Adrián Heriberto Acevedo Cruz"; sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adrián Heriberto Acevedo Cruz nació en el Barrio Furnias, en colindancia con Río Cañas en Las Marías, en el año 1929, siendo el octavo hijo de los diez (10) hermanos. En el verano del año 1947, ya culminado su noveno (9no) grado, comenzó a trabajar como obrero en el proyecto de Guacio. De ahí pasa a trabajar en la Oficina de Telégrafo de Las Marías como mensajero, se hace telegrafista de clave morse y es posteriormente transferido a la oficina de la Ciudad de Aguadilla.

Para el año 1951 fue llamado al servicio militar obligatorio, por lo que prestó servicios en el Campamento Tortuguero de Vega Baja. Asimismo, fue enviado al Regimiento 296 de la Infantería de Losey Field de Ponce, donde se graduó de un curso de operador de onda continua. Luego estuvo en las fuerzas de combate en Corea, no sin antes ir a Colombia, Panamá, Hawái y Osaka en Japón, desde donde fue dirigido al Puerto de Corea y sirvió en el Valle de Chourwon y Paralelo 28 y Seúl, en Corea del Sur.

A principios del año 1953 sirvió en la protección a un regimiento de infantería de la 3ra. división del Ejército Coreano; de Corea fue enviado a Seattle, Washington y, al Camp Kilmer, en New Jersey; finalmente regresó a Puerto Rico vía el Canal de Panamá. Se licenció con honores, medalla de combate y buena conducta en el año 1953; se graduó de cuarto (4to) año en el año 1954 y en agosto de ese año ingresó al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas en Mayagüez.

Posee una trayectoria como servidor público. Comenzó en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en las navidades del año 1954 y en el segundo semestre del año 1955 empezó a trabajar en la Autoridad de Fuentes Fluviales (hoy en día, Autoridad de Energía Eléctrica); de ahí fue enviado a su pueblo natal, a la Oficina de Las Marías y Maricao como encargado de lectura y cobro donde trabajó durante nueve (9) años, comprometiéndose con los problemas y necesidades de la gente en el pueblo.

El señor Adrián Heriberto Acevedo Cruz fungió como alcalde del Municipio de Las Marías por treinta y dos (32) años consecutivos, desde que tomó posesión en enero

del año 1965 hasta el año 1996. Durante su incumbencia, el pueblo de Las Marías tuvo un desarrollo económico y, reformas en diversos aspectos, las cuales fueron muy significativas, tales como las vías públicas, acueductos, facilidades recreativas, alumbrado público, salud, educación, agricultura, industria, recreación y deportes. Todo esto mediante una actitud positiva y con un deseo inmenso de servirle a su pueblo natal.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a denominar el área recreativa ubicada en el Barrio Río Cañas de Las Marías, con el nombre de "Área Recreativa Adrián Heriberto Acevedo Cruz".

Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Gobierno Municipal de Las Marías, tomarán las acciones necesarias para poner en cumplimiento las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 30 de julio de 2015

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios